



## Resumen de la asistencia financiera del CHOC Children's

Children's Hospital of Orange County se compromete a brindar atención médica de emergencia y obligatoria a todos los pacientes independientemente de su situación financiera. Si no cuenta con una póliza de atención médica puede reunir las condiciones para uno de los planes de atención médica que patrocina el gobierno o puede ser elegible para adquirir un seguro a través del Mercado para Cobertura de Salud de California. Puede obtener información sobre la cobertura de los seguros de los siguientes sitios: [www.coveredca.com](http://www.coveredca.com), [www.california-health-insurance.org/](http://www.california-health-insurance.org/). Covered California también cuenta con personas capacitadas para ayudarlo a solicitar cobertura. Para obtener asistencia, comuníquese con Children's Health Initiative of Orange County 1505 E 17<sup>th</sup> St Suite 121 Santa Ana, CA 92705, número de teléfono: 714 619-4050. El Asesor Financiero del Children's Hospital of Orange County (CHOC) lo ayudará gustosamente con la información sobre la elegibilidad para programas estatales como Medi-Cal y Servicios Infantiles de California (California Children Services, CCS). Puede llamar al 714 509-4981.

Los pacientes que cumplan los criterios establecidos por el Programa para Asistencia de Cuotas (Fee Assistance Program, FAP) pueden ser elegibles para una reducción de entre 50% y 100% sobre su factura del CHOC. Cuando se compruebe que una familia se encuentra a 200% o menos por debajo del Límite Federal de Pobreza (Federal Poverty Limits, FPL), esta recibirá una reducción de 100% sobre su factura del CHOC. Al proporcionar atención de beneficencia, CHOC Children's está obligado por ley a considerar las cantidades generalmente facturadas a las personas que tienen seguro que cubre la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria ("Cantidades generalmente facturadas" o "AGB", por sus siglas en inglés) y para garantizar que a los pacientes aceptados para la atención de caridad no se les cobrará más de AGB por otros servicios médicamente necesarios.

Se usará el Límite Federal de Pobreza de más reciente publicación en la evaluación de la familia que quiera acogerse al Plan de Asistencia Financiera del CHOC. Para determinar la elegibilidad, quizá se soliciten declaraciones actuales del impuesto sobre la renta, comprobantes de ingresos, así como estados de cuenta bancarios, entre otros documentos financieros.

Las familias pueden obtener una copia de la solicitud del FAP del CHOC en inglés o en español al llamar al Centro de Pagos Familiares del CHOC por el 714 509-8600. Un representante del Centro de Pagos Familiares puede prestar asistencia para comprender el proceso sobre cómo completar la solicitud del FAP. Asimismo, las familias pueden obtener la solicitud del FAP del CHOC si visitan el sitio web del CHOC Children's, [CHOC.org](http://CHOC.org).